

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 11 de agosto de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta lo informado por la parte demandada en memorial allegado mediante correo electrónico del 15 de julio de 2020, PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante dicho memorial para que se pronuncie frente al mismo en el término de traslado de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 13 de agosto de 2020, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. ____.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM